



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

9106*Nombramiento funcionario de carrera*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con el Informe de la jefatura de la Policía Local, en relación a la valoración de apto/no apto del período de prácticas llevado a cabo por los funcionarios de policía que han superado el proceso selectivo para cubrir 2 plazas de la categoría de Policía Local grupo C1 mediante el procedimiento ordinario, expediente 6129/2020, y que han acreditado que cumplen los requisitos que exigía la convocatoria según la cláusula 10ª de las correspondientes Bases Específicas, se ha emitido en fecha 25-09-2023 el Acta del Tribunal Calificador para el nombramiento de funcionarios de carrera, que consta en el citado expediente.

Visto el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, y el artículo 56.1 b) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Y de conformidad con lo fijado en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, Denominación Policía Local Grupo C1, con efectos a 1 de octubre de 2023, al siguiente aspirante

- Joan Carles Pérez Rullán DNI núm. 43***78*H

SEGUNDO. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

(Firmado electrónicamente: 28 de septiembre de 2023)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

